



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0231] [9L/5300-0232] [9L/5300-0233] [9L/5300-0234] [9L/5300-0235] [9L/5300-0236] [9L/5300-0237] [9L/5300-0238] [9L/5300-0239] [9L/5300-0240] [9L/5300-0241] [9L/5300-0242] [9L/5300-0243] [9L/5300-0244] [9L/5300-0245] [9L/5300-0246]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

#### [9L/5300-0246]

ACCIONES LLEVADAS A CABO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SOBRE EL "ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTPI)" [9L/4300-0001] APROBADA POR EL PLENO EL 21.09.2015 EN LA QUE SE INSTABA A SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD LA SUSPENSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL TTIP Y OTROS ACUERDOS COMERCIALES SIMILARES, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Pleno del Parlamento, en su sesión del día 21 de septiembre de 2015, aprobó una resolución sobre el "Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)" [9L/4300-0001] en la que se instaba al Gobierno de Cantabria a

"solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación, la suspensión de la negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir:

- Que mecanismos como el ISDS (Investor-to-State Dispute Settlement) no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

- Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente. Defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano, y voluntad popular.

- Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales.

- Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

- Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante".



¿Qué acciones ha llevado a cabo, hasta hoy, el Gobierno con el fin de dar cumplimiento a este mandato del Parlamento de Cantabria?

Santander, 8 de marzo de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."